



Retiro, 01 SET. 2014

DECRETO EXENTO Nº 2.712 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento Nº3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) Resolución Exenta Nº 7157/2014, de fecha 22.07.14 de Subsecretario de Gabinete que aprueba proyectos y recursos del PMU y EC Línea Emergencia FIE 2014, entre los que se encuentra "Normalización Área Pre básico Escuela Robinson Cabrera Los Cuarteles" 1-A-2014-63
- 6) El Decreto Exento Nº2.357, de fecha 24.07.14 que crea la asignación presupuestaria y modificación correspondiente.
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Normalización Área Pre básico Escuela Robinson Cabrera, Los Cuarteles" ID Nº4511-21-LP14
- 8) El Decreto Exento Nº 2.358, de fecha 24.07.14 que autoriza el llamado a licitación pública del proyecto, aprueba las Bases Adm., EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado, designa la comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas e imputa el gasto.
- 9) El Acta de Visita a Terreno obligatoria, de fecha 31.07.14
- 10) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación.
- 11) El Acta de Apertura de fecha 18.08.14
- 12) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 27.08.14
- 13) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el oferente propuesto para adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.
- 2.- Que, hubo dos proponentes que quedaron fuera de bases, "Constructora Santa Rosa Ltda." y "Soc. Constructora Ingetalk Ltda."

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "**Normalización Área Pre Básico Escuela Robinson Cabrera, Los Cuarteles**" ID Nº4511-21-LP14 a la empresa contratista "**ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ZURE LTDA.**", RUT Nº76.022.644-0, por un valor total de **\$47.502.346** (Cuarenta y siete millones quinientos dos mil trescientos cuarenta y seis pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **72** (Setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.
- 2.- **ACÉPTASE**, el documento presentado por la empresa "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ZURE LTDA." para garantizar la Seriedad de la Oferta, Boleta Bancaria Nº 0047136 del Banco Santander, por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.
- 3.- **DEVUÉLVASE**, los documentos que garantizaron la Seriedad de la Oferta presentados por las empresas "Constructora Santa Rosa Ltda." Rut Nº76.063.518-9, boleta Nº 0117147 del Banco Scotiabank y "Soc. Constructora Ingetalk Ltda." Rut Nº76.076.926-6, boleta Nº0213081 del Banco Bci, ambas por un valor de \$100.000 (Cien mil pesos) extendidas a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, equivalente a \$47.502.346 (Cuarenta y siete millones quinientos dos mil trescientos cuarenta y seis pesos), impuesto al valor agregado incluido, a la cuenta presupuestaria:

31-02-004-016 (02) "Normalización Área Pre Básica Escuela Robinson Cabrera, Los Cuarteles"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CÉSAR LARRAÍNAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera


MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- RRP/CLG/MGC/SMH/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
 - c.i. H. Concejo Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - DOM
 - SECLAN (2)
 - Carpeta Licitación